

CONTRATO

PROYECTO

FASE O ETAPA

No. Fase / Etapa: 1

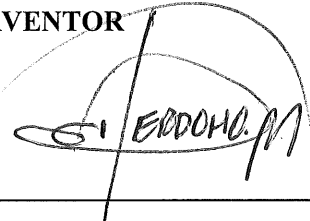
OTRO

LUGAR Y FECHA	BOGOTA, ABRIL 27 DE 2022
CONTRATO NÚMERO	CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3-1-102452- COI-1364-09 (PAF-ATMINDEPORTE-I-18-2022)
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO	LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA"
NOMBRE DEL PROYECTO	"CONSTRUCCION DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA"
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	VALENCIA - CORDOBA
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$371.276.747) M/CTE, INCLUIDOS COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS (IVA), TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.
INTERVENTOR	<p>CONSORCIO VALENCIA LED 18 NIT: 90.157.5654-2 REPRESENTANTE: CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.256.659 CONFORMACIÓN: INTEGRANTE NO. 1 DPC INGENIEROS S.A.S. NIT: 830.101.071-8 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 35% INTEGRANTE NO. 2 LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA. IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 60.377.366 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50% INTEGRANTE NO. 3 EJECUCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS. EGEPROYEC SAS NIT. 900.599.732-9 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 15%</p>
PLAZO	<ul style="list-style-type: none"> • PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO • PLAZO ETAPA DE REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS: QUINCE (15) DÍAS. • PLAZO ETAPA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y CIERRE CONTRACTUAL: OCHO (8) MESES.
FECHA DE INICIO ETAPA I:	27/04/2022
FECHA DE TERMINACIÓN I:	11/05/2022

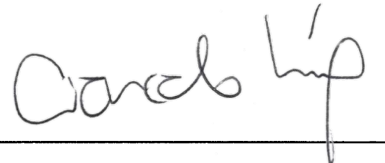
Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo de la **Etapa 1 – Revisión de Estudios y Diseños**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento **No. 21-45-101366094**: expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A., NIT. 860.009.578-6** y aprobada el día 8 del mes de Abril del año 2022, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual **No. 21-40-101185100** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860.009.578-6** aprobada el día 7 del mes de Abril del año 2022, que están asociadas a la Etapa 1 - Revisión de Estudios y diseños del Contrato de Interventoría No. 3-1-102452- COI-1364-09 (PAF-ATMINDEPORTE-I-18-2022)

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **Etapa 1 – Revisión de Estudios y Diseños**, el día 27 del mes Abril del año 2022, el cual debe concluir el día 11 del mes Mayo del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

INTERVENTOR

CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO
Representante Legal
CONSORCIO VALENCIA LED 18

CONTRATANTE

GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA
Representante Legal

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER



ANA ISABEL TUNJO GUERRERO
Supervisor
FINDETER

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito

Observaciones: Se modificó la sección de interventoría agregando el NIT de Integrante NO1 y NO3, y la cédula de Integrante NO2